

## Gobierno Regional del Callao

### Resolución Ejecutiva Regional N° 000386 -2018 – Gobierno Regional Del Callao

Callao, 19 OCT 2018

#### VISTOS,

El Oficio Múltiple N° D000025-2018-PCM-SEGDI de fecha 04 de Julio de 2018; el Informe N° 647-2018-GRC/GAJ de fecha 01 de Agosto de 2018; Informe N° 078-2018-GRC/GAJ-MAAV de fecha 24 de Julio de 2018; Informe N° 278-2018-GRC/GGR/OTIC de fecha 11 de Setiembre de 2018; Informe N° 284-2018-GRC/GGR/OTR de fecha 20 de Setiembre de 2018; y Memorando N° 1050-2018-GRC/GGR de fecha 21 de Setiembre de 2018.

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, publicado en el diario oficial "El Peruano" el 10 de Mayo de 2018, la Presidencia del Consejo de Ministros, dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública, la misma que tiene alcance obligatorio a todas las entidades de la Administración Pública comprendidas en el Artículo I del Título Preliminar del Texto Único ordenado de la Ley N° 27444- Ley del procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

Que, con Oficio Múltiple N° D000025-2018-PCM-SEGDI de fecha 04 de Julio de 2018 de la Presidencia del Consejo de Ministros, promueve la aplicación y cumplimiento de disposiciones establecidas establecida en la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, a través del acto resolutivo respectivo para la conformación del Comité de Gobierno digital.

Que, con informe N° 647-GRC/GAJ de fecha 01 de Agosto de 2018 e Informe N° 078-2018-GRC/GAJ-MAAV de fecha 24 de Julio de 2018, la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao, opino que resulta procedente la conformación del Comité de Gobierno Regional.

Que, con Informe N° 284-2018-GRC/GGR/OTIC de fecha 20 de Setiembre del 2018 e Informe N° 278-2018-GRC/GGR/OTIC de fecha 11 de Setiembre de 2018, concluye que se debe de crear el Comité de Gobierno Digital, teniendo en cuenta los lineamientos de gestión y planificación, emitidas por la Secretaria de Gobierno Digital (SEGDI).

Que, con Memorando N° 1050-2018-GRC/GGR de fecha 21 de Setiembre de 2018, la Gerencia General Regional, procede a efectuar una propuesta para la conformación del Comité Digital atendiendo a los informes técnicos y legales.

Que, de conformidad con lo previsto en el literal b) del artículo 37° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SR. HUMBERTO ALMEYDA SAENZ  
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 036119 OCT 2018 Fecha: .....

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- CREAM** el Comité de Gobierno Digital del Gobierno Regional del Callao.

**Artículo 2°.- DESIGNAR** a los miembros del Comité de Gobierno Digital del Gobierno Regional del Callao:

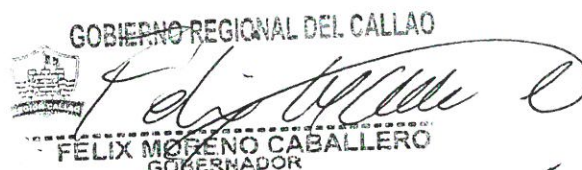
1. El Titular de la Entidad o su Representante: **Gerente General Regional**.
2. El Líder del Gobierno Digital: **Gerente de la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y acondicionamiento Territorial**.
3. El representante del Área de Informática: **Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**.
4. El Representante del Área de Recursos Humanos: **Jefe de la Oficina de Recursos Humanos**.
5. El representante del Área de Atención al Ciudadano: **Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo**.
6. El Oficial de Seguridad de la Información: **Ing. Carmen María Peñaloza Romero**.




**Artículo 2°.- Notificar** la presente Resolución a la Secretaría de Gobierno Digital, de la Secretaría general de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Regístrese y Comuníquese

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Abog. JORGE ISRAEL BOTTON CABDEVILA  
Secretario del Consejo Regional

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
FELIX MORENO CABALLERO  
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
SR. HUMBERTO ALMEYDA SAENZ  
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 536 Fecha: 19 OCT. 2018